



PRESIDENCIA MUNICIPAL ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.

2020 - 2024

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS



PLACA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA (X) RENOVACION ()

PLACA No: 243

C. Hugo Salvador Alvarez Rivero, Presidente Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que le confiere el reglamento de Funcionamiento de Establecimientos industriales, Comerciales y Espectáculos Públicos para el municipio de Zapotlán de Juárez, vigente, extiende el permiso de Licencia correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que fue solicitada y previo conocimiento de estar cubiertos los impuestos en la Tesorería Municipal correspondiente a:

PROPIETARIO: GAS IMPERIAL DE AXAPUSCO SA DE CV

VIGENCIA: 20 DE AGOSTO DEL 2025

RAZÓN SOCIAL: GAS IMPERIAL DE AXAPUSCO SA DE CV

GIRO AUTORIZADO: GASERAS

HORARIO: 06:00 A 20:00 HORAS

DIRECCIÓN: CALLE LINEA DIVISORIA NO. 58 COL. JUAREZ, ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.

R.F.C: GIA021031650

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 DE AGOSTO DEL 2024

*Recibí original
27-8-24
Carlos López S.*



C.P. Benito Baca Castillo
Tesorero Municipal

C. Hugo Salvador Álvarez Rivero
Presidente Municipal Constitucional
2020-2024



Lic. Germán Gómez Pérez
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DEBERA ESTAR ALA VISTA DE CUALQUIER AUTORIDAD Y SE ENCUENTRA SUJETA A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, EL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO NO BEBIDAS ALCOHOLICAS, A SI COMO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ VIGENTE. TODA PERSONA QUE NO ACATE LAS MEDIDAS ANTERIORES SERA SANCIONADA Y EN EL CASO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, PUESTA A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A LA CLASURACION DEFINITIVA DEL LOCAL Y CANCELACION DE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.

ESTA LICENCIA NO PERMITE LA VENTA AL COPEO EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS